Verbal-FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Rad: 2016-113
A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para actualizar orden de pago permanente. Bucaramanga, 11 de enero de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce (12) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

En atención a lo orientado por el Banco Agrario en lo concerniente a la actualización de órdenes de pago, el Despacho procede a efectuar la actualización de la cuota alimentaria para el año 2024 en el proceso verbal de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia No. 121 del 24 de octubre de 2016. (fl. 52-53).

Es así que, para el año 2024 la cuota alimentaria integral quedará en la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($329.979)** mensuales, teniendo en cuenta el aumento del 12.07% decretado por el Gobierno Nacional para el Salario Mínimo en vigencia del año 2024. Por lo tanto, se **ORDENA** actualizar la **ORDEN DE PAGO PERMANENTE** quedando la cuota integral mensual para el año 2024, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($329.979)**. Por secretaría expídase la misma a nombre de la señora KARINA VARGAS MARTINEZ.

Conforme a lo anterior, se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b97a69582c1958e62a54ba78eaf61e93322937f64f82948c5eb935a686053878**

Documento generado en 12/01/2024 03:36:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica